

## **“I PREMIO A LA IGUALDAD” DE LA UC**

Conscientes de la necesidad de adoptar medidas de acción positiva para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, la UC aprobó el 24 de septiembre de 2009 un Plan de Igualdad. Con el objetivo último de lograr una Universidad más justa, responsable socialmente, capaz de sensibilizar a la sociedad y contribuir a lograr una Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres real y efectiva, nace el “I Premio a la Igualdad” de la UC.

Se pretende con este premio, por un lado, implicar a toda la comunidad universitaria en la importancia de trabajar sobre una materia, como es la desigualdad sexual, que afecta a más de la mitad de la población. Por otro lado, se quiere también trasladar a la sociedad el esfuerzo que desde la Universidad se hace al objeto de contribuir a construir una comunidad más igualitaria y, por ello, más justa.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

- 1.** Es objeto de este premio reconocer a la/s persona/s, departamento, centro académico u órgano de la UC que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- 2.** Podrán optar al premio todas aquellas personas, departamentos, centros u órganos de la UC que, a través de acciones, trabajos o proyectos, hayan contribuido a la promoción o consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.** El premio consistirá en un reconocimiento público mediante la entrega de un diploma y una placa conmemorativa. La labor premiada será además objeto de difusión a través de la Unidad de Igualdad. La entrega del premio se hará en un acto diseñado al efecto en fechas próximas al 8 de marzo del 2011, coincidiendo con las celebraciones del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.
- 4.** Las candidaturas se presentarán en un sobre cerrado con la inscripción “I Premio a la Igualdad” de la UC, hasta el 20 de Diciembre de 2010, en la Unidad de

Igualdad. Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social. Facultad de Derecho. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n 39005 Santander. Dentro del sobre se incluirá el modelo de solicitud que figura como anexo a la presente convocatoria. En los casos que se estime oportuno se podrá solicitar información complementaria.

**5.** El Jurado estará constituido por la Comisión Transversal de Igualdad de la UC. La decisión se tomará por mayoría simple de asistentes a la reunión en cuyo orden del día se incluya la deliberación sobre la concesión del "I Premio a la Igualdad" de la UC.

**6.** Se valorarán como criterios para la adjudicación del premio: la trayectoria de la/s persona/s, departamento, centro u órgano de la UC, la relevancia y la repercusión en la UC, y/o en la sociedad, de la actuación, trabajo o proyecto propuesto.

**7.** Por decisión del Jurado, el premio podrá declararse desierto o compartido entre dos de las candidaturas propuestas.

**8.** El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público antes del 28 de febrero de 2011 y se comunicará por escrito a quienes hayan obtenido el premio.

**9.** Las candidaturas que no hayan sido premiadas podrán retirarse, por quienes las hayan presentado, hasta el 31 de marzo de 2011.

**10.** La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas las bases.

## ANEXO: SOLICITUD

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Correo Electrónico:

PDI  PAS  ESTUDIANTE  OTROS:

**INFORMACIÓN SOBRE LA/S PERSONA/S, DEPARTAMENTO, CENTRO  
ACADÉMICO U ÓRGANO DE LA UC QUE SE PROPONE**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE PRESENTA**